

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de junio de 2022
M.C. N° 063/2021-2022



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Lic. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, se sirva instruir a la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Lic. Karina Liliana Serrudo Miranda, en el marco de sus atribuciones, deberes y principios que rigen la administración pública, realice las gestiones necesarias para que vuelva a establecer una plataforma de atención al operador de la administración de aduana interior en el municipio de Sucre, con el objeto de brindar atención oportuna a los operadores de comercio exterior y al público en general en el Municipio de Sucre del Departamento de Chuquisaca.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benítez
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 24 JUN. 2022

MEFP/VPT/DGAAA/UAD/N° 158/2022



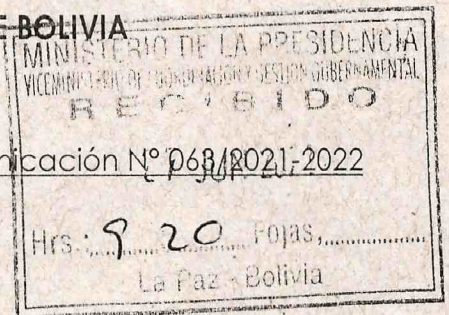
Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 063/2021-2022



De mi mayor consideración:

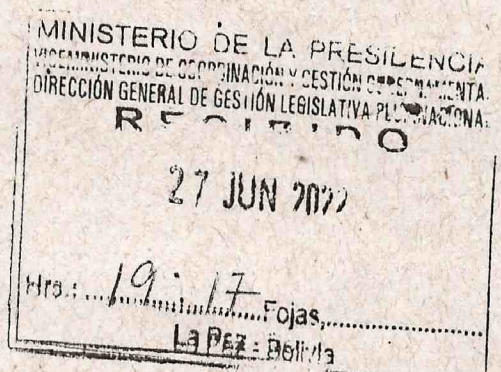
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 035 2022**, de 20 de junio de 2022, tengo a bien absolver la Minuta de Comunicación – M.C. N° 063/2021-2022 de fecha 09 de junio de 2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota AN/PE/N/2022/2241, presentada por la Aduana Nacional (AN), mediante la cual se da respuesta a la citada Minuta de Comunicación.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-5371-R
MAMG/JCMC/RCA/Anahi Condorez.
F.R.: 20/06/2022
Adj.: Lo citado Fjs. 2
C.c.: Archivo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

3f



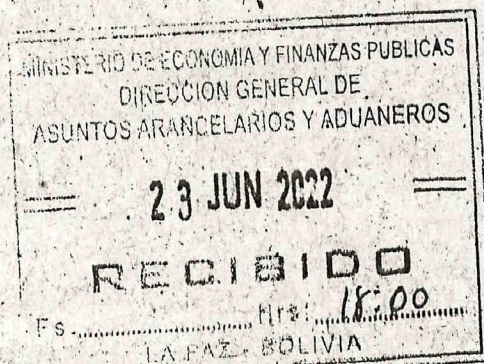
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Freddy E. Quispe Beltrán
Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, 23 JUN 2022
AN/PE/N/2022/ 2241

Señor
Jhonny Cristian Morales Coronel
VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
Presente -



REF.: MINUTA DE COMUNICACIÓN
063/2021-2022 DE 05/06/2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota MEFP/VPT/DGAA/JUAD/N° 154/2022 de 22/06/2022, a través de la cual se remite la Minuta de Comunicación N° 063/2021-2022 de 05/06/2022, al respecto se tiene a bien informar lo siguiente:

PREGUNTA. *"Recomiéndese al Ministro de Economía y finanzas Públicas Lic. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, se sirva a instruir a la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Lic. Karina Liliana Serrudo Miranda, en el marco de sus atribuciones, deberes y principios que rigen la Administración Pública, realice la gestiones necesarias para que vuelva a establecer una plataforma de Atención al Operador de la Administración de Aduana Interior en el Municipio de Sucre, con el objeto de brindar atención oportuna a los Operadores de Comercio Exterior y Público en general en Municipio de Sucre del Departamento de Chuquisaca"*

RESPUESTA. La Aduana Nacional, a través de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas y la Gerencia Nacional de Servicio a Operadores y Recaudaciones en coordinación con la Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Sucre, realizó las gestiones necesarias para la habilitación de un espacio físico destinado a la plataforma de atención al operador de comercio exterior.





RECEIVED



Aduana Nacional

Trabaja por ti

~~Freddy E. Quispe Beltrán~~
~~Responsable Archivo Despacho Ministro~~
~~Ministerio de Economía y Finanzas Públicas~~

y público en general ubicado en la calle Germán Busch N° 110 esquina Avenida del Maestro de la ciudad de Sucre.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Karina Lilliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.l.
ADUANA NACIONAL



ALCOA
Jorge A
Cortez 2
A.M.

G.N.A.F.
1. *Pratica*
Ergata S.

GUB.
Carola
Cazon F.
A.N.

P.E.: KLSM
G.G.: CCF
GNSOR: Jagz
Adj.: Nota MEFPN/PT/DGAAA/UAD/N° 154/2022
C.c.: Archivo
Ffs.: 50
H.R.: ANB2022/10414